

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 108-2014

Callao, 19 de noviembre de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 12-2014-MPC/CP de la Comisión de Población, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 79 inciso 2, numeral 2.1 establece que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres y otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000031 del 22 de junio de 2009 se aprueba el Reglamento de Transferencia e Incorporación de Obras Públicas ejecutadas por Organismos Públicos o Entidades Privadas, cuyo artículo 8 establece que será el Concejo Provincial quien mediante Acuerdo de Concejo aprobará la transferencia de la obra pública y su incorporación al Registro Contable y Patrimonial de la Municipalidad;

Que, mediante el Oficio N° 645-2013-GRC/GGR el Gobierno Regional del Callao, refiere que se debe efectuar la transferencia de la obra "Mejoramiento de las losas deportivas del parque Aeropuerto, Provincia del Callao - Callao", remitiendo el expediente de transferencia de la referida obra y las Actas de Transferencia respectivas;

Que, mediante Acta de Acuerdo suscrita el 12 de octubre de 2013, el Gobierno Regional del Callao, procede a la transferencia y entrega a la Municipalidad Provincial del Callao de diez losas deportivas, entre las que se encuentra la citada obra, con código SNIP N° 190920.

Que, mediante Acta de Transferencia de Propiedad, se señala que la obra "Mejoramiento de las losas deportivas del parque Aeropuerto, Provincia del Callao - Callao" con código SNIP N° 190920 se ha terminado de acuerdo a los planos de replanteo presentados, conforme se acredita en el Expediente de Transferencia compuesto por la citada acta, el acta de transferencia contable, el informe integral y la ficha informativa legal, cuya Ejecución Financiera fue de S/. 234,083.08 (doscientos treinta y cuatro mil ochenta y tres y 08/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 045-2014-MPC-GGDU-GO-OAPA e Informe N° 821-2014-MPC-GGDU-GO la Gerencia de Obras y Memorando N° 918-2014-MPC/GGDU de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, señalan que para terminar el trámite de incorporación contable y patrimonial



de la precitada obra, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°000031 del 22 de junio de 2009 se debe elevar el expediente al Concejo Municipal Provincial del Callao para su debate y decisión;

Que, mediante Memorando N° 302-2014-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación opina que estando al Informes N° 045-2014-MPC-GGDU-GO-OAPA e Informe N° 821-2014-MPC-GGDU-GO-OAPA y de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 000031-2009 se suscribieron las Actas de Transferencia de la Propiedad y las Actas de Verificación del proyecto de inversión pública, para proseguir con el trámite correspondiente;


Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la transferencia de la obra: "Mejoramiento de las losas deportivas del parque Aeropuerto, Provincia del Callao – Callao", valorizada en S/. 234,083.08 (doscientos treinta y cuatro mil ochenta y tres y 08/100 nuevos soles) ejecutada por el Gobierno Regional del Callao, así como su incorporación al Registro Contable y Patrimonio Municipal.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

.....
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

.....
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao 09 DIC 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GACMA

.....
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

22 DIC 2014 1627